

“Embarazo no intencionado y deserción universitaria en Chile: una relación desigual en la construcción de capital humano en ausencia de políticas de acompañamiento parental”¹

“Unintended pregnancy and college dropout in Chile: An unequal relationship in the construction of human capital in the absence of parental support”

 Eva Perez²

Resumen

La deserción universitaria en Chile ocurre mayoritariamente en el primer y segundo año de pregrado, variando según carrera, género y financiamiento. Este estudio cualitativo explora dinámicas institucionales en la construcción de capital humano en mujeres que son madres, enfocándose en la deserción en ausencia de políticas de acompañamiento parental. El estudio se realizó con universitarias de la Región Metropolitana que experimentaron embarazos no intencionados. Estas mujeres, debido a construcciones culturales que subordinan lo femenino, asumieron la principal responsabilidad del cuidado de sus hijos y/o hijas, enfrentando tensiones entre el ámbito familiar y el desarrollo académico. Tras el parto, se observó un cambio en el uso del tiempo y un aumento en los costos económicos, revelando barreras institucionales que dificultan el cumplimiento de tareas académicas para la titulación oportuna. La investigación destaca la necesidad de un enfoque intersectorial para comprender como la falta de apoyo parental formal reproduce desigualdades en el sistema educativo.

Palabras claves: Deserción universitaria, embarazo no intencionado, desigualdad de género, cuidadora principal.

Abstract

University dropout rates in Chile are highest during the first and second years of undergraduate studies, varying according to program, gender, and financial resources. This qualitative study explores institutional dynamics in the construction of human capital among women who are mothers, focusing on dropout in the absence of parental support policies. The study was

¹ Agradecimientos a las mujeres anónimas que compartieron sus experiencias de vida mientras estudiaban y mantenían el rol de principal cuidadora de sus hijas/os.

² *Matrona y Licenciada en Obstetricia de la Universidad de Santiago de Chile. Diplomada en Afectividad y Sexualidad de la Universidad de Santiago de Chile. Postitulada en Sexología Médica de la Universidad de Santiago de Chile. Magister en Salud Pública mención en Epidemiología de la Universidad de Tarapacá de Arica. Doctora (c) en Políticas Públicas Universidad Mayor. Email: docente.evaperez@gmail.com

conducted with female university students in the Metropolitan Region who experienced unintended pregnancies. These women, due to cultural constructions that subordinate the feminine, assumed primary responsibility for childcare, facing tensions between family life and personal development. After childbirth, change in time management and increased financial costs were observed, revealing institutional barriers that hindered academic progress towards timely graduation. The research underscores the need for an intersectional approach to understand how the lack of formal parental support measures reproduce inequalities within the educational system.

Keywords: college dropout, unintended pregnancy, gender inequality, primary caregiver.

Fecha de recepción: julio 2023

Fecha de aprobación: diciembre 2024

Introducción

En Chile, las opciones que tienen las mujeres de ingresar a la educación superior se han incrementado la última década, especialmente a partir de la gratuidad que permite financiar matrícula y arancel del programa de estudios al 60% de los y las estudiantes con menores ingresos de la población (Ministerio de Hacienda, 2015; Sepulveda y Manquepillán, 2017). Este significativo aumento va del 39,5% en 1985 al 54,4% en 2019 y refleja la masificación educativa con el consecuente aumento de oportunidades profesionales para mujeres (Cruz-Coke M, 2004). Sin embargo, persisten desigualdades de género en cuanto a los tiempos para el logro de titulaciones y en la distribución equitativa de admisiones según la carrera universitaria, evidenciando desafíos pendientes en la inclusión plena dentro del sistema universitario.

Los estudios superiores mejoran potencialmente las oportunidades socioeconómicas a futuro, pues se ha demostrado que el salario obtenido es proporcional a la cantidad de años de estudio en la mayoría de los casos (Angulo et al., 2012; Navarro, 2005; Pérez y Castillo, 2016).

Según el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE), en el 2019 se produjeron 210.367 nacimientos, de los cuales el 24,6% ocurrieron en mujeres de 15 a 24 años, grupo

etario objetivo para la adquisición de educación secundaria y superior (INE, 2019; Ley General de Educación, 2009). La maternidad implica la realización en mayor medida de trabajo no remunerado específico en labores de cuidado del hijo y/o la hija, que mientras más cercano al nacimiento está, demanda un número mayor de horas dedicadas a la satisfacción de sus necesidades básicas. Debido al cambio en el uso del tiempo derivado de la maternidad, cursar una carrera universitaria siendo madre de un y/o una lactante³ sin un plan formal de adecuación del currículum ni acompañamiento en el cuidado del hijo y/o la hija, puede tener implicancias en la titulación oportuna o en la deserción del plan de estudios universitario (Women's Foundation of Mississippi, 2015). Esto podría sustentar las brechas de género ya existentes en cuanto a inserción laboral y salarios (Ordorika, 2015; Sepulveda y Manquepillán, 2017).

Las representaciones y valoraciones sociales han establecido tradicionalmente una división sexual del trabajo. En las últimas décadas, nuestro país ha experimentado dos cambios socio demográficos importantes: el primero corresponde a la entrada masiva de las mujeres al mercado laboral, y el segundo, al cambio en la conformación de las familias. En la actualidad el 63% de las mujeres de entre 20 y 49 años están integradas al campo laboral (quienes generalmente se encuentran en etapa de crianza). Por otro lado, se ha producido un incremento de las familias monoparentales y de los hogares con jefaturas femeninas (Dirección del Trabajo, 2011).

A pesar del incremento en la participación laboral y en jefaturas de hogar femeninas, ha permanecido una visión tradicional del trabajo según el sexo, en el que se distingue al hombre como el principal encargado de proveer los recursos económicos a través del trabajo remunerado, por lo que su desempeño es en ámbitos generalmente públicos; mientras que la

³ Según la OMS lactante es el niño entre 29 días y los 2 años de nacido, esta terminología se desprende del tipo de alimentación que recibe "lactar" o ser alimentado con pecho materno (Bagci Bosi et al., 2016; Dinour, 2019).

mujer es la responsable de la crianza del hijo y/o la hija y de cuidar a quien lo requiera, por lo que su desempeño está relegado a ámbitos privados que generan menor interés, que no se miden ni se visibilizan y que aun cuando el hombre no sea el principal proveedor, las hace recibir la mayor carga del cuidado (Poblete Maureira & Díaz Franulic, 2019). Así, las mujeres tienden a asumir el rol de cuidadoras al interior de los hogares, pese a que pueden compartir el hogar con otro adulto capaz de realizar estas labores, e incluso si ellas también sostienen actividades contractuales fuera del hogar. Según los datos levantados en la primera Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) para el 2015, las mujeres destinaban en promedio 5,9 horas diarias a realizar tareas de trabajo doméstico y de cuidados no remuneradas, mientras que los hombres solo 2,7 (INE, 2019).

Según el marco conceptual del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) el cuidado de los hijos y/o las hijas y las ocupaciones domésticas se encuentran dentro de las actividades productivas denominadas trabajo no remunerado (SCN, 2008). Las actividades necesarias para la satisfacción de las necesidades de cuidados de integrantes del hogar y el uso del tiempo destinado a ellas serán variables, dependiendo de ciertas condiciones de la persona que es sujeto de cuidado, como por ejemplo su edad, padecimiento de enfermedades crónicas, su capacidad funcional o autonomía, ya que existen periodos críticos de crecimiento y desarrollo en las diferentes etapas de la vida que deben ser considerados (Elder, 1998). Así, las actividades a desarrollar para la satisfacción de las necesidades básicas de un hijo recién nacido y/o una hija recién nacida y hasta los 2 primeros años son altamente demandantes en cuanto a tiempo y dedicación. Los cuidados de rutina que la madre o una cuidadora en casa deben dar al neonato⁴ sano y/o neonata sana incluyen: alimentación al pecho materno o por biberón idealmente a libre demanda, es decir cuando el niño y/o niña lo requiera sin un esquema preestablecido de horarios, con un máximo de espaciamiento de 3 horas. Para el

⁴ Periodo de vida de un ser humano comprendido entre su nacimiento y los siguientes 27 días (Blasco et al., 2018).

aseo y confort se realizan el baño de tina o esponja diario y el cambio de pañal cada vez que sea necesario considerando que la eliminación generalmente sucede después de la alimentación. Se debe dedicar tiempo adicional a favorecer la eliminación de gases después de cada alimentación, estimulación neurosensorial con masajes cutáneos 3 veces al día, también acunarles para hacerles dormir. Es necesario considerar el tiempo dedicado a la asistencia de controles de salud periódicos como el control de niño sano y/o niña sana, la clínica de lactancia, tanto como la colocación de vacunas según el calendario de lactante obligatorio vigente (Blasco et al., 2018; Elder, 1998; Lopez, 2014; Ministerio de Salud de Chile, 2020).

Según los datos aportados por Comunidad y Mujer (2019), la razón principal en Chile por la cual se registra una baja participación laboral de las mujeres son las responsabilidades familiares permanentes. Un 62% de las mujeres que no pueden realizar trabajo remunerado mencionan que el trabajo doméstico y las responsabilidades de cuidado se los impide (Poblete Maureira & Díaz Franulic, 2019), de acuerdo a esto deberíamos pensar en un modelo de distribución de responsabilidades del cuidado familiar más equitativo que permita la participación laboral de las mujeres consiguiendo un mercado más sostenible en el que ellas prioricen sus oportunidades laborales sin presiones externas (Pérez Orozco, 2006). Si bien cursar un programa de pregrado no se considera trabajo remunerado y el SCN lo considera una actividad personal, para este estudio será considerado como una actividad contractual (obligatoria), ya que no puede ser flexibilizada o postergada sin que esto genere una detención (o renuncia) temporal o definitiva en el avance del currículum académico (INE, 2019; SCN, 2008).

Trayectorias universitarias y embarazo no intencionado

En Chile, se han hecho esfuerzos por ampliar el acceso a la educación superior. Así, el presupuesto del Ministerio de Educación asociado a becas de arancel creció de 1,2% a 2,5% durante la última década (Centro de Estudios MINEDUC, 2018). El otorgamiento de gratuidad

en 2016 se suma a las estrategias de financiamiento ya establecidas para alcanzar dicho objetivo (Subsecretaría de Educación Superior, 2021). De este modo, se produce un aumento de la cobertura de educación superior para el grupo etario entre los 18 y 24 años, con una tasa de matriculación que sube de 33,8% en el 2010 a un 40,6% en el 2016 (Centro de Estudios MINEDUC, 2018). Sin embargo, este aumento de la cobertura vino acompañado de un escaso crecimiento en las tasas de permanencia, ya que la tasa de retención general para el primer año de carreras de pregrado el 2016 fue de 72,4% mientras que para el 2019 fue de 73,6% (SIES, 2020).

Una persona graduada de la universidad es sustancialmente más cotizada laboralmente que sus pares que no tienen un grado universitario, y la diferencia salarial entre unos y otros puede ser de incluso un 30% o más (Angulo et al., 2012; Navarro, 2005; Riquelme y Olivares, 2015). El abandono de la carrera universitaria y la postergación de la titulación son decisiones que acarrear consecuencias individuales, como el alcance de remuneraciones por debajo de las expectativas, el endeudamiento por concepto de créditos universitarios, así como una repercusión en la sociedad en general en términos de productividad y desarrollo de la economía local (Herrero et al., 2013).

La deserción del sistema educativo es el proceso de alejamiento sucesivo de la institución educacional que puede ser temporal, ocasionando la postergación de la titulación, o puede ser definitivo, terminando en el abandono absoluto y permanente del programa de estudios. La literatura habla de deserción temporal cuando el retraso en el avance del programa de estudios produce una titulación tardía, concepto también denominado “stop-out”. La deserción será definitiva cuando se produce una detención curricular permanente que resulta en el abandono de la carrera sin titulación o “drop-out”, que también podría abarcar aquellas situaciones en las que los y las estudiantes abandonan la institución de educación superior de origen para matricularse en otra, o “transfer-out” aumentando igualmente el tiempo

en su obtención de título profesional. Por último se habla de “opt-out”, cuando los y las estudiantes dejan la universidad en etapas del plan de estudio avanzadas porque ya han alcanzado ciertos objetivos educativos y estiman que el costo de titulación es muy alto (Hoyt y Winn, 2004; Rodríguez et al., 2018; Santelices et al., 2013). Es fundamental diferenciar las categorías de deserción para desarrollar estrategias efectivas de retención estudiantil dirigidas a grupos determinados. Conocer las características demográficas de cada uno de los grupos que deserta, como género, edad, paridad, situación financiera y rendimiento académico es esencial para diseñar las intervenciones adecuadas para promover en ellos la obtención de la titulación oportuna y concretar la construcción de capital humano.

El proceso de deserción universitaria se ha investigado en relación con factores socioeconómicos, personales, institucionales y académicos. La literatura distingue aproximaciones teóricas diversas para estos factores (modelos psicológicos, sociológicos y económicos), un modelo que provee una visión integrativa de los factores relacionados es el Modelo de Deserción de Tinto, que tiene como base plantear que niveles deficitarios de integración estudiantil en la dimensión académica y social definirán las decisiones de los estudiantes a abandonar el plan de estudio (Osorio y Hernández, 2011; Rodríguez et al., 2018; Saldaña y Barriga, 2010; Tinto, 1975). El Modelo de Deserción de Vincent Tinto (1975) explica que los diferentes comportamientos de deserción universitaria en la trayectoria académica de un estudiante; como congelar la carrera por algunos semestres para luego reanudar en el mismo plan de estudios, congelar hasta que las condiciones mejoren para iniciar en una nueva carrera, o desertar de manera definitiva y nunca más reanudar los estudios superiores, se producen principalmente por factores relacionados con la integración del estudiante a la esfera académica y social de la institución en la que está matriculado (Figura 1). La integración académica incluye el rendimiento académico y el desarrollo intelectual, mientras que la integración social incluye el desarrollo y mantenimiento de interacciones positivas con docentes

tanto como compañeros y compañeras (ver recuadro negro, Figura 1). Si él y la estudiante logra una integración con la institución educativa sus posibilidades de desertar serán menores, pese a los factores adversos que enfrente ya sea en lo estructural y/o individual.

Figura 1.

Representación del Modelo de Deserción Universitaria propuesto por Tinto (1975)



Fuente: Elaboración a partir de la Figura “A conceptual Schema for Dropout from College”, del trabajo Dropout from Higher Education: A Theoretical Synthesis of Recent Research de Vincet Tinto (Tinto, 1975).

La integración institucional se favorece cuando existe una congruencia entre la persona y el clima intelectual de la institución, así como con la interacción social con sus pares. Las instituciones más grandes pueden brindar espacios mayores para la existencia de subculturas de estudiantes y académicos, lo que aumentan el grado de congruencia social e intelectual entre el estudiantado disminuyendo las tasas de deserción. Desarrollar servicios de bienestar estudiantil y brindar espacios destinados al apoyo entre estudiantes beneficia la integración de las personas con la institución con el consecuente aumento de la retención estudiantil por filiación institucional (Fonseca y Gracia, 2016).

Los y las estudiantes inician sus carreras universitarias con características personales como familia de origen, el nivel educativo de sus padres, nivel socioeconómico, estado civil, red de apoyo, habilidades y destrezas propias como la autoeficacia percibida, esto se representa en el recuadro de los atributos personales de la figura 1. A este nivel se pueden presentar factores de riesgo o de protección para el desarrollo de situaciones que precipiten una

deserción posteriormente (Molina et al., 2004). La decisión de permanecer en los estudios superiores está relacionada con el proceso de integración social e intelectual con la institución educativa, por lo que aquellos y aquellas estudiantes que logran esta condición tienen una mayor probabilidad de continuar en sus carreras y concluir las (Quintela, 2013).

Dentro de los factores individuales se encuentra el embarazo no intencionado (Galvez et al., 2016; Ramírez Concha et al., 2016; Women's Foundation of Mississippi, 2015). El cambio en el uso del tiempo derivado de la maternidad es un factor social en el que, a través del rol de género, la mayor cantidad de horas diarias de la puérpera se van a cuidados del lactante. La ausencia de redes de apoyo efectivas para el cuidado del hijo y/o la hija así como como la falta de recursos económicos para costear sala cuna determinarán un cambio en la trayectoria estudiantil dirigiéndola hacia la detención del programa de estudios. La literatura latinoamericana describe ampliamente la deserción escolar relacionada con el embarazo no intencionado, mientras que la deserción universitaria por esta causa ha sido menos documentada. Una de las razones podría ser que las investigaciones realizadas describen el fenómeno del embarazo adolescente (esto es específicamente en el grupo etario entre 11 y 19 años) quienes en su gran mayoría cursan educación secundaria. Latinoamérica presenta la segunda tasa de fecundidad adolescente más alta del mundo con 66,5 por cada 1.000 mujeres menores de 19 años, mientras que Chile tiene una de las menores cifras de la región alcanzando un 19,16 por cada 1.000. A pesar de esto, aún estamos bien arriba con respecto a la tasa de fecundidad específica de países desarrollados que es cercana a 10 por cada 1.000 mujeres adolescentes, exceptuando Estados Unidos y Reino Unido que presentan una tasa de fecundidad adolescente cercana a 20 por cada 1.000 mujeres de este tramo etario (Di Cesare, 2015; Gálvez et al., 2016; INE, 2019).

Debido a que, los estudios sobre deserción universitaria por embarazo y maternidad son reducidos, aún más en el contexto nacional se mencionará antecedentes sobre deserción

escolar y embarazo para extrapolar la reflexión a las universitarias. Un estudio realizado en Texas, Estados Unidos y otro en Colombia arrojaron que el 26% de las estudiantes secundarias desertaron de la educación secundaria a causa del embarazo no intencionado (Meeker et al., 2008; Osorio y Hernández, 2011). Un estudio realizado en Chile reveló que el 60% de las embarazadas adolescentes desertaron del colegio durante el embarazo (Molina et al., 2004). Si la embarazada deserta del sistema educativo tendrá menos posibilidades de alcanzar la instrucción necesaria para posicionarse en el campo laboral y optar a mejores condiciones de vida para ella y su hijo y/o hija, afectando entonces su seguridad económica, la capacidad para participar en la vida pública y política. Todo lo mencionado viene a perpetuar ciclos intergeneracionales de pobreza, desigualdades y mala salud (INJUV, 2018; Langer, 2002).

Para adentrarse en la deserción del sistema educacional tomando el modelo de integración de Tinto (representado en la Figura 1), se observará que la trayectoria académica del estudiantado se modifica en torno a la influencia de factores descritos como claves en tres esferas; los individuales, sociales e institucionales (Di Paola et al., 2020; Saldaña y Barriga, 2010). Dentro de los factores individuales se encuentra la conducta de adherencia a planificación familiar que corresponde a conductas protectoras para el embarazo no intencionado considerando características personales como habilidades y destrezas para el autocuidado. Asimismo, se debe tener en cuenta que el embarazo no intencionado no siempre se produce por conductas sexuales riesgosas, en el modelo mencionado (Figura 1), el embarazo también podría ubicarse en el vector de metas y compromisos como el resultado accidental de una relación de pareja en torno a la cual, el universitario y la universitaria construye un proyecto de vida lo que no reflejaría necesariamente conductas riesgosas en cuanto al ejercicio de la sexualidad.

Políticas de acompañamiento parental en instituciones de educación en Chile

En la revisión crítica de bibliografía sobre políticas públicas chilenas que abordan el acompañamiento de estudiantes embarazadas en el sistema educativo, encontramos primero sobre el ámbito escolar a la Ley 20.370 (vigente desde el año 2009) que indica que la educación es un derecho garantizado por la constitución, estableciendo el derecho a 12 años de educación formal garantizada por el Estado en cuanto a financiamiento y obligatoriedad. Esto implica asegurar instrucción hasta completar la enseñanza media dentro en un sistema equitativo, integrativo y no discriminador. Esta ley menciona que ni el embarazo ni la maternidad podrán condicionar la permanencia o el avance curricular en establecimientos de educación de cualquier nivel, brindando igualdad de oportunidades (Ley General de Educación, 2009).

Antes de la aparición de la ley mencionada, el Decreto 79 que reglamentaba el inciso tercero del artículo 2 de la Ley 18.962 que estuvo vigente hasta el 2009, e indicaba que las alumnas en situación de embarazo o maternidad tenían los mismos derechos que sus compañeros y compañeras en cuanto a ingreso y permanencia en establecimientos de educación secundaria haciendo hincapié en no cancelar ni suspender matrículas a embarazadas. Instruía a la dirección del establecimiento a otorgar facilidades académicas en cuanto a la asistencia a controles prenatales, controles médicos y lactancia, esta medida se implementó desde el 2005 en cada establecimiento de enseñanza media (Estatuto de Las Alumnas En Situación de Embarazo y Maternidad, 2005).

En la actualidad vemos que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), lleva a cabo un programa de apoyo a la retención escolar de madres, padres y embarazadas adolescentes a través de intervenciones multidisciplinarias, con la articulación de redes como la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Centros de Atención Familiar (CESFAM) y establecimientos escolares (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, 2004). La JUNJI también brinda cobertura para el cuidado de los hijos y/o las hijas de madres y padres

adolescentes que se encuentran en el sistema escolar con cupos prioritarios en sus jardines infantiles gratuitos para la disminución de la deserción escolar, la que se ve acentuada en el postparto por la dificultad en el cuidado del niño y la niña (JUNJI, 2020). La Resolución Exenta N°0193 contiene la circular normativa sobre alumnas embarazadas, madres y padres estudiantes que obliga a todos los establecimientos escolares del país a tener un protocolo de retención y apoyo a alumnas embarazadas, madres y padres que incluya un mínimo de 15 acciones bien estipuladas en pro de la permanencia de ellos en el establecimiento escolar (Superintendencia de Educación, 2018).

Por otra parte, sobre el ámbito universitario encontramos a la Ley 21.091 indicando que a pesar de que la educación superior se describe como un derecho, esta no es obligatoria ni está garantizada por el estado. Por lo que las políticas de acompañamiento orientadas a la permanencia en el sistema educativo formalizadas desde el Estado no son exigibles para alumnas universitarias que cursan embarazos o son madres, sino solo para las que son escolares (Ley 21091 Sobre Educación Superior, 2018).

Por su parte, las universidades tienen iniciativas no estandarizadas a disposición de las estudiantes embarazadas y nodrizas. Estas van desde medidas no formalizadas en reglamento interno, hasta algunos programas más establecidos en universidades con mayor desarrollo de bienestar estudiantil, como consta en documentos del proceso de admisión del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE), que pueden incluir medidas académicas, actividades de promoción de salud, así como un número de cupos muy reducidos y no garantizados dentro de la sala cuna de académicos de la institución para colaborar parcialmente con el cuidado del niño y/o la niña (DEMRE, 2024).

Desde la teoría de Tinto se reconocen factores institucionales involucrados en la retención universitaria, reflexionar sobre políticas de acompañamiento a embarazos al interior de los campus universitarios, cobra relevancia, ya que su influencia se ubicaría tanto en la

experiencia institucional como en la integración personal normativa (según la Figura 1.), lo que permite intervenir en contra de la deserción (Saldaña y Barriga, 2010). Si las estudiantes superiores que cursan embarazo o son madres no poseen una política de acompañamiento desde el Estado que se implemente de manera igualitaria en las diversas instituciones educacionales, se condiciona la posibilidad de conciliar maternidad y plan de estudios (Brown y Nichols, 2013; Paura y Arhipova, 2014; Sonfield y Kost, 2013). Con respecto a los factores institucionales nos preguntamos ¿Cómo perciben las estudiantes que han tenido embarazo no intencionado la relación entre la falta de políticas de acompañamiento parental y su decisión de desertar de los estudios superiores?

El objetivo principal de esta investigación es comprender con mayor profundidad el fenómeno de la deserción universitaria derivada de los embarazos no intencionados en ausencia de políticas de acompañamiento parental.

A través del levantamiento de datos cualitativos en contextos universitarios chilenos sin políticas de acompañamiento parental formalizadas, se estudió cómo la falta de estas medidas afectó la trayectoria académica de las estudiantes hacia resultados de deserción. Los resultados obtenidos servirán para reflexionar sobre políticas institucionales de apoyo a la parentalidad que promuevan la igualdad de condiciones coyunturales para la titulación oportuna de universitarias embarazadas y en etapa de crianza. Esperamos evidenciar la colisión encontrada entre la aparición de barreras institucionales y las necesidades de: flexibilización curricular, apoyo en el cuidado del lactante y ayudas económicas que impide la conciliación entre maternidad y titulación oportuna femenina.

Metodología

Esta investigación cualitativa se centró en la búsqueda de un nuevo entendimiento de las barreras institucionales para la retención estudiantil de universitarias con maternidad, en

contextos educativos que adolecen de programas de acompañamiento parental. Se realizó énfasis en los significados que las mismas estudiantes otorgan a las actividades de cuidado del hijo y/o de la hija, a la separación del trabajo según sexo y a las tensiones percibidas a partir de las exigencias académicas en conjunción con las responsabilidades maternas.

Los criterios de inclusión de las participantes fueron haber cursado estudios superiores con un embarazo no intencionado o ser estudiante y madre de hijo y/o hija hasta los 2 años. Se realizó una invitación digital que mencionaba el título y propósito del estudio, los criterios de inclusión, algunos aspectos éticos como voluntariedad, anonimato y confidencialidad de la información. Para reclutar a las participantes la invitación digital fue distribuida en forma de un llamado abierto y público en redes sociales de grupos universitarios. Para alcanzar participantes que a causa de la maternidad hayan desertado del programa de estudios de forma permanente y se encuentren fuera de las instituciones de educación superior, se utilizó un muestreo por bola de nieve. En este caso las participantes ya entrevistadas iban invitando a otras mujeres conocidas de su entorno que cumplieran los criterios de inclusión y se las entrevistaba. Hubo muy buena disposición a compartir información porque las jóvenes llegaban motivadas por la compañera que las había invitado.

La recolección de los datos se realizó entre diciembre del 2022 y febrero del 2023. Se inició con un grupo focal, para luego continuar con una entrevista individual semiestructurada, que guio una conversación en plataforma zoom. Cada entrevista no sobrepasó los 60 minutos y recabó la información a través 3 ítems hilados de la siguiente manera; el primero sobre datos sociodemográficos y del contexto en el que se produjo el embarazo, el segundo sobre la rutina habitual de una universitaria que tiene un hijo o hija lactante contabilizando el tiempo destinado a actividades de cuidados diario, y el tercero orientado a la descripción del soporte institucional para la conciliación de maternidad y actividades académicas reconociendo las barreras percibidas para el avance curricular. Las entrevistas se aplicaron a nueve mujeres que cursaron

algún programa de pregrado embarazadas y/o con hijos e hijas lactantes de las carreras de administración pública, obstetricia y puericultura, educación diferencial, contabilidad, administración de recursos humanos y educación de párvulos de cinco universidades diferentes, quienes fueron seleccionados por conveniencia y reclutadas a través de bola de nieve.

Los datos recogidos fueron analizados a través del software Atlas Ti 9. Se aplicó un enfoque deductivo basado en el análisis de contenido Top-down para la indagación de factores sociales e institucionales involucrados en el cambio de la trayectoria estudiantil. Se escogió el análisis de contenido de la transcripción de las entrevistas con la aplicación sistemática de reglas de codificación para obtener el mensaje explícito entregado por el participante y la captación de ideas dando emergencia a tres conjuntos de temas: 1. Cambio del uso del tiempo y el consumo diario a partir de la maternidad, 2. Adaptación de las expectativas académicas luego del parto y 3. Percepción de barreras institucionales relacionadas al ejercicio de las actividades de maternidad y su conciliación con las actividades contractuales de educación superior.

Aspectos éticos

Esta investigación se realizó con recursos propios, la autora declara no tener ningún conflicto de interés. Contó con la aprobación del comité ético-científico institucional de la Universidad Mayor de Chile (como consta en el acta de aprobación 0306), las participantes firmaron de manera voluntaria un consentimiento para entrevista y grabación de audio. Todas las entrevistas fueron transcritas bajo un código único para asegurar el anonimato y la confidencialidad a las participantes, posteriormente la información fue guardada en un dispositivo de almacenamiento externo (Datalocker^r) que garantizo la seguridad de la información mediante cifrado avanzado de los datos a través de encriptación de hardware AES de 256 bits, con contraseña personalizada que daba acceso único a la investigadora principal.

Limitaciones

Esta investigación no está exenta de limitaciones, en este caso la muestra es reducida y no contempló a ninguna estudiante que fuera parte de una institución con medidas formales para acompañamiento de maternidad. Podría ser que, aun contando con protocolos de conciliación parental institucional, de igual manera se levanten otras barreras para el avance curricular. Sería provechoso en el futuro explorar trayectorias académicas y el levantamiento de barreras para el avance académico en contextos educacionales con y sin medidas de conciliación. También fue una limitante el tiempo, podría ser muy enriquecedor hacer un seguimiento anual desde la gestación hasta la titulación, para que la información sea fiel a lo experimentado, el paso del tiempo hace que el recuerdo no refleje toda la información de lo vivido.

Resultados y discusión

Las participantes de este estudio tenían en promedio 25 años, habían tenido su primer embarazo a los 21,3 años en promedio mientras estaban en el pregrado y contaban con alguna ayuda financiera para sus estudios; becas, crédito con aval del estado o gratuidad. Una de las participantes perdió la beca parcial de arancel que tenía cuando quedó embarazada, pues reprobó la asignatura práctica que era disciplinar en su plan de estudios. Cada una de ellas estaba al día en su avance curricular cuando quedaron embarazadas, solo dos de ellas que se encontraban en el último semestre al nacimiento de sus hijos y no vieron interrumpido su avance curricular teniendo titulación oportuna, las siete restantes interrumpieron la carrera por tiempos variables cambiando su trayectoria académica. Con respecto a las finanzas, cada una de ellas manifestó que los gastos mensuales se duplicaron luego del nacimiento de sus hijos, las universitarias tenían un presupuesto promedio para cubrir gastos de alimentación, traslado,

fotocopias y artículos personales de 114 mil pesos el que ascendió a 277 mil pesos una vez nacido el hijo/a debido a compra de pañales, artículos de aseo, ropa para el niño y la niña y leches materializadas.

El análisis cualitativo de las respuestas de las participantes nos lleva a 2 líneas de resultados principales:

Cambio en el uso del tiempo y del consumo diario derivado del cuidado del hijo lactante.

Las participantes de este estudio dijeron que antes de ser madres, dedicaban un promedio de 6 horas diarias a la jornada presencial de clases para luego dedicar 3 horas en casa para la consulta de bibliografía, realización de trabajos y estudio para evaluaciones quedando un total de 9 horas diarias en promedio para aprobar asignaturas de pregrado.

Las universitarias reportaron un incremento de su consumo personal básico al incluir lo relacionado con satisfacer necesidades del hijo y/o la hija, este aumento se refleja en el consumo de ciertos alimentos más costosos (por ejemplo productos cárneos y lácteos) pues el requerimiento alimenticio especialmente en cuanto a proteínas y calcio de una puerpera en lactancia es mayor, aumento del gasto en traslados, costos de consultas médicas y fármacos, compras de pañales, fórmula láctea en caso de necesidad, etc. Las estudiantes declararon tener un consumo básico mensual antes del embarazo en promedio de 114 mil pesos. Posterior al parto este asciende a 227 mil en promedio.

Para la discusión integrada de ambos aspectos; tiempo y consumo diario tenemos que las estudiantes hacen una redistribución en ambas dimensiones ya que duplican el consumo diario y priorizan el tiempo que antes disponían para el cumplimiento de sus responsabilidades académicas en el cuidado del hijo y/o la hija pasando de entre 8-9 horas en promedio dedicadas al plan de estudios a 3 luego de producido el parto, esto debido a que un importante número de horas se dedican únicamente al cuidado del hijo/a para alimentarlo con lactancia

exclusiva, la universitaria que enfrenta la maternidad como única cuidadora, necesita en promedio 14,2 horas diarias para la satisfacción de las necesidades de cuidados básicos del y/o la lactante mientras que si cuenta con algún adulto que la ayude a cuidar de su hijo y/o hija, será 11,1 hora. Se puede ver que la universitaria se ubica en un nuevo punto de consumo de tiempo y finanzas, en el que el retiro temporal del programa de estudios será una posibilidad, pues se hace insostenible mantenerse en la carrera sin las horas necesarias para estudiar, con el consecuente cambio en el rendimiento académico y la reprobación de asignaturas. En ausencia de apoyo económico la mujer deberá salir a buscar recursos para costear este aumento presupuestario y satisfacer las necesidades básicas de su hijo y/o hija, así que las escasas 3 horas disponibles para estudio ahora podrían dedicarse a realizar alguna actividad remunerada en el mercado laboral informal.

Priorización de actividades de cuidados sobre el avance curricular en ausencia de flexibilización y adecuación de los planes de estudios.

Los resultados cualitativos del efecto del cambio del uso del tiempo sobre el avance curricular nos permitieron explorar el contexto en el que se hace necesario una adecuación curricular que permita el equilibrio entre las horas de cuidado del niño y/o la niña y las asignadas para cumplir con los requerimientos académicos. Graficar a través de los testimonios de las participantes el nuevo escenario que se desprende de la redistribución de tiempo y consumo diario después del parto, nos permitió comprender cómo se levantan barreras institucionales en la construcción de capital humano femenino. La información obtenida de las preguntas orientadas a indagar cuál fue el mayor desafío personal que enfrentaron las universitarias con respecto a la disposición de tiempo luego del nacimiento de sus hijos y/o hijas, su significado en la conciliación de maternidad y actividades contractuales se plasman en los siguientes extractos. El sentirse esclava de una rutina sin inicio ni término fue un concepto recurrente, en palabras textuales de las entrevistadas:

“...Pienso y me enredo porque ni siquiera puedo separar los tiempos, ahora ya no tengo tiempo, nada ni una media hora todo el tiempo es para atender las necesidades del bebé”.

“...Todo el día estás en función de la guagua de corrido, entonces no cachaste que día es, si hay sol o está nublado afuera”.

Frente a la pregunta ¿Contabas con la ayuda de otra persona para compartir las tareas de cuidados del niño/a durante el primer año de vida? Quienes contaban con la ayuda del progenitor del lactante pudieron conciliar mejor la maternidad distribuyéndose las tareas de manera más igualitaria que en el caso en el que se contaba con la ayuda de los abuelos del niño y/o la niña. Quienes no contaban con esta ayuda gastaban hasta cinco horas diarias más en los cuidados entregados. Según los extractos testimoniales de las participantes:

“Es abrumador y nadie te puede ayudar, o sea te ayudan, pero hay cosas que nadie puede hacer por ti como por ejemplo dar pecho”. “...Él siempre se hizo cargo. Nos turnábamos todo lo que podíamos, en la noche si yo estaba muy cansada él iba al refrigerador y sacaba una bolsa de leche la calentaba y se la daba, cambiaba pañales y por eso no morimos en el intento porque éramos una gran dupla, aún lo somos”.

“...Estoy en práctica haciendo turnos de 24 horas, mi mamá me los ve en la mañana y en la tarde mi hermana, juega con ellos y les hace todo lo que necesitan mientras yo no estoy. Cuando llego del hospital en la mañana a las 10:00 yo no duermo nada, sino que tomo toda la responsabilidad con ellos, a veces parezco zombi de lo agotada”.

Los testimonios dejan ver la importancia que tiene el contar con redes de apoyo para compartir la carga del cuidado del niño/a, en ausencia de estas redes, las políticas de parentalidad que incluyen guarderías pueden generar condiciones coyunturales para mantenerse en el plan de estudios, como lo que sucede con las estudiantes secundarias en Chile que gozan de una priorización para los cupos de matriculación en jardines y salas cunas

La identificación de barreras institucionales para el avance curricular de las estudiantes con hijos lactantes emergió frente a las preguntas: ¿Te atrasaste en la carrera cuando tu hijo nació, ¿cuánto? ¿Cuáles fueron las medidas de adecuación o flexibilización que tuviste en el programa de estudio durante el primer año de vida de tu hijo/a?, A través de estas preguntas se realizó la indagación de los motivos por los cuales se produjo la deserción universitaria en cada uno de los casos. La detención del programa de estudio en esta muestra fue variada; desde ningún semestre en dos participantes que se embarazaron mientras cursaban el último año logrando titulación oportuna, hasta seis semestres en algunas de las participantes. Hubo dos participantes que luego de tener a sus hijos y/o hijas nunca retomaron esas carreras y cuando regresaron a la universidad lo hicieron a otro plan de estudios.

Las participantes contestaron unánimes que no tuvieron ninguna medida de adecuación en el programa de estudio mientras se convirtieron en madres. Quienes estaban en el último semestre de la carrera refirieron que a pesar de las dificultades y la falta de adecuación completaron el semestre respondiendo a los requerimientos académicos porque estaban ad portas de titularse. Una entrevistada declara:

“...En la universidad no tuve ninguna adecuación, yo avisé que estaba embarazada y me tocaba ir a la última práctica profesional y no hubo ninguna consideración especial, la asistencia y las fechas o el tipo de evaluaciones se mantuvieron tal cual como para cualquier estudiante pese a que yo había parido hace una semana...”

Ocho de las nueve participantes mencionaron que sus escuelas no contaban con reglamentos ni protocolos escritos para el abordaje de estudiantes embarazadas o nodrizas, tres participantes mencionaron que recibieron maltrato y hostigamiento por parte de

académicos cuando dieron a conocer su gestación lo que se transformó en una razón más para decidir congelar la carrera. Una de las estudiantes comparte:

“...Yo me acuerdo de que estaba en un ramo con la jefa de carrera y ella sabía que yo estaba embarazada, teníamos la tercera prueba y ella no me admitió en la sala porque por error no aparecía mi nombre en la nómina y me echo de la sala en frente de todos estando yo embarazada”.

En las palabras de una entrevistada que desertó:

“...Estaba haciendo mi primera práctica en un colegio y fue horrible, sufrí maltrato, me discriminaron por estar embarazada, terminé con crisis de pánico. Yo estaba pasando por un momento personal muy difícil y en la carrera me pusieron más obstáculos, ya no podía seguir con tantos problemas encima”.

Otra tensión generada con el sistema se hizo evidente cuando tres participantes mencionaron que, frente a la seria posibilidad de reprobado una asignatura por el incumplimiento del porcentaje de asistencia obligatoria, podrían terminar perdiendo el crédito con aval del estado. Frente a la falta de flexibilización en la asistencia ellas tomaron la decisión rápida y radical de congelar porque el endeudamiento posterior les provocaría un gran daño financiero, estas dos estudiantes experimentaron el periodo más largo de detención antes de retomar sus carreras universitarias, una de ellas perdió su beca de rebaja de arancel (6 semestres). Las siguientes frases son menciones textuales de algunos de sus relatos:

“...Tú con CAE, no puedes tener asignaturas reprobadas porque te lo quitan entonces no te puedes arriesgar, estas empujada a tomar la decisión de hacer un retiro de carrera o congelar”.

“...No había un protocolo ni flexibilizaban la asistencia entonces yo estaba completamente abrumada y me sentía sin salida con una niña de 6 meses con reflujo, pensaba

que iba a tener que pagar el crédito universitario entonces no podía reprobarme, iba a quedarme con una deuda y no iba a avanzar nada, así que tome la decisión radical de hacer el retiro de la carrera y de hecho bote los cuadernos, elimine a mis compañeras de los contactos y decidí olvidarme del proyecto y me dolió mucho, pero me sentí totalmente atrapada, no había ninguna otra opción”.

Las participantes a partir de sus propias experiencias y percepciones propusieron algunas medidas que tendrían un efecto positivo en la conciliación de maternidad y avance curricular mejorando la retención estudiantil. Todas ellas mencionaron como primera medida, la liberación de la asistencia a clases apelando a que los y las infantes requieren muchos controles médicos que en la salud pública se agendan en horarios que topan con las clases, también señalaron que se enferman y que en esos casos deben ser cuidados directamente por sus madres (sobre todo cuando son menores a 6 meses de vida). Declararon que sería de gran ayuda contar con prioridad a la hora de inscribir las asignaturas y así adecuar el horario académico a las necesidades de sus hijos e hijas pequeños/as, tomando bloques horarios completos para evitar tiempos muertos cuando el horario tiene ventanas y no les permite volver a casa destinando ese tiempo al cuidado de los hijos y/o las hijas.

Todas solicitaron formalizar un protocolo por escrito socializado al inicio del año académico, que contenga la información relacionada a universitarias embarazadas y nodrizas, pues la falta de medidas formales las expone al criterio personal de profesores promoviendo arbitrariedad. La mitad de las participantes señalaron la importancia de legislación al respecto de la protección de la maternidad similar a que regula a las madres trabajadoras porque la ausencia de un marco legal promueve situaciones de maltrato y discriminación. Una estudiante propone la generación de espacios especiales para maternidad como mudadores en el baño de mujeres y sala para amamantar, en ausencia de estos las universitarias que acuden a clases con sus bebés mudan y amamantan sobre las bancas de las áreas verdes del campus. Siete

de las nueve participantes solicitaron cupos de sala cuna y guardería para el cuidado de los hijos y/o las hijas mientras ellas están en horario de clases porque al carecer de una red de apoyo efectiva se ven imposibilitadas de asistir a clases, especialmente si no cuentan con los recursos económicos para tercerizar estos servicios.

La falta de medidas de flexibilización curricular que mitiguen el cambio en el uso del tiempo derivado del cuidado del y/o la recién nacido/a puede incidir en la postergación de la titulación impidiendo la concreción de las metas ocupacionales por parte de las estudiantes que experimentan embarazo no intencionado y crianza de hijos pequeños (Rodríguez et al., 2018; Sepulveda y Manquepillán, 2017). Estudios internacionales sobre embarazo y deserción universitaria evidencian que en la mayoría de los casos estos estudiantes provienen de estratos socioeconómicos bajos y son primera generación enrolada en la universidad, 71% son madres solteras y sobre el 40% tienen trabajos de jornada completa al mismo tiempo que estudian. Esto evidencia que la mujer es la principal responsable de la crianza. De esto se desprende que los estudiantes universitarios con parentalidad enfrentan desafíos únicos y que ciertas necesidades dejadas sin atención en cuanto a políticas de acompañamiento institucional podrían causar importantes limitaciones en sus posibilidades de completar la educación universitaria (Brown y Nichols, 2013; Nichols et al., 2016; Paura y Arhipova, 2014; Stoner et al., 2019; Women's Foundation of Mississippi, 2015).

Se identificaron 6 políticas públicas chilenas que abordan desde alguna perspectiva el acompañamiento de las estudiantes embarazadas para retención en el sistema educativo. Se incluyen componentes de acompañamiento parental en la Ley 20.370 de Educación General, Ley 21.091 de Educación Superior, en la Circular N°193 de la superintendencia de educación que corresponde a una normativa específica para alumnas embarazadas, madres y padres estudiantes, así como los cupos preferentes para madres escolares en guarderías infantiles de la JUNJI (JUNJI, 2020; Ley General de Educación, 2009; Estatuto de Las Alumnas En

Situación de Embarazo y Maternidad, 2005; Ley 21091 Sobre Educación Superior, 2018). Los hallazgos encontrados en los documentos oficiales indican que la educación es un derecho garantizado por la constitución, garantizándose 12 años de educación formal desde el estado en cuanto a financiamiento y obligatoriedad, dentro en un sistema equitativo, integrativo y no discriminador. Ni el embarazo ni la maternidad podrán condicionar la permanencia o el avance en el sistema educativo. A pesar de que la educación superior se describe también como un derecho por ley, esta no es obligatoria ni está garantizada por el Estado. Por lo que las políticas aquí mencionadas no son aplicables a alumnas universitarias que cursan embarazos, sino solo a aquellas que son escolares. Quedando de manifiesto que en nuestro país existen políticas de conciliación entre los roles de maternidad y las actividades contractuales formalizadas desde el Estado para escolares tanto como para mujeres que trabajan en el mercado laboral formal, generándose un espacio de desprotección para las mujeres que son madres y cursan estudios universitarios. Al aplicar al modelo de Tinto un reglamento de conciliación de roles para la universitaria con maternidad se demuestra que generar políticas de acompañamiento parental que consideren aspectos como la adaptación de la carga académica y el cuidado del niño y/o la niña gratuito al interior del campus, podría mejorar la experiencia institucional fortaleciendo el compromiso institucional y el compromiso con la meta académica, lo que podría mantener a la estudiante en su plan de estudio a pesar de enfrentar condiciones de adversidad relacionadas con la redistribución del tiempo y el aumento en el consumo de sus recursos financieros (Figura 2.) (Di Paola et al., 2020; Women's Foundation of Mississippi, 2015).

Figura 2.

Aplicación de medidas de acompañamiento parental (reglamento de conciliación) al del Modelo de Deserción Universitaria propuesto por Tinto (1975).



Fuente: Elaboración a partir de la Figura “A conceptual Schema for Dropout from College”, del trabajo Dropout from Higher Education: A Theoretical Synthesis of Recent Research de Vincet Tinto (Tinto, 1975).

Conclusiones

Este estudio revela tres aspectos clave en la experiencia de las estudiantes universitarias con hijos lactantes. Primero, el uso del tiempo y consumo diario cambia sustancialmente tras la maternidad, al aumentar los gastos y reducir las horas disponibles para las obligaciones académicas, debido a las necesidades del bebé. Segundo, la falta de flexibilización curricular genera que las actividades de cuidado del hijo y/o la hija se prioricen sobre el avance académico, lo que interrumpe el rendimiento y la titulación oportuna. Finalmente, las barreras institucionales, como la falta de políticas de corresponsabilidad parental, dificultan la conciliación entre la maternidad y los estudios, limitando las posibilidades de las mujeres que son madres de continuar en el sistema educativo, promoviendo así la deserción.

La revisión de la Ley 21.091 indica que a pesar de que la educación superior se describe como un derecho por ley, esta no es obligatoria ni está garantizada por el Estado (Ley 21091 Sobre Educación Superior, 2018). Por lo que las políticas de acompañamiento

orientadas a la permanencia en el sistema educativo formalizadas desde el Estado no son exigibles para las universitarias que son madres. Así se permite a las universidades tener o no tener iniciativas no estandarizadas para el abordaje de las estudiantes embarazadas o en crianza. Estas medidas pueden ir desde sencillos arreglos con profesores de asignatura no formalizados en reglamento interno, hasta programas establecidos en universidades con mayor desarrollo de bienestar estudiantil incluyendo medidas académicas y apoyo psicosocial, así como cuidado del niño/a mientras su madre estudia a través de cupos escasos que pueden ser cedidos a las estudiantes en sala cuna institucional lo que tendría mayor incidencia en la atención estudiantil según el modelo de Tinto (DEMRE, 2024).

La literatura evidencia que la deserción se ubica en torno al primer y segundo año del programa de estudios universitarios y que varían según carrera, género y financiamiento (Arancibia y Trigueros, 2018). Así mismo se reporta que el embarazo no intencionado es una de las situaciones relacionadas con la postergación de la titulación impidiendo la concreción de las metas ocupacionales por parte de las estudiantes. Investigar de qué manera una política de acompañamiento al embarazo incide en la permanencia en el programa de estudios es relevante, especialmente para disminuir inequidades en la generación de capital humano y las brechas de género en el actual mercado laboral chileno. Una contribución futura sería medir cuánto es el gasto que se evita a las estudiantes que son madres de un y/o una lactante y al Estado si estas permanecen en su plan de estudios y logran la titulación oportuna (Molina et al., 2004; Women's Foundation of Mississippi, 2015).

Actualmente, no se identifican brechas de género en la participación total de mujeres y hombres en educación superior (SIES, 2014), las expectativas son equivalentes para el ingreso universitario, pero se identifican nuevos desafíos respecto al porcentaje de participación en los procesos establecidos en el SUA y en la mantención de las estudiantes hasta conseguir los indicadores de titulación oportuna (SIES, 2020). Las fronteras simbólicas podrían ocultar a

algunos grupos de la sociedad la necesidad de acompañamiento y adecuaciones curriculares para las universitarias gestantes y/o en crianza bajo la idea de que la prioridad del rol femenino está en el cuidado de los hijos y no en recibir educación superior marcando una diferencia categorial en la oportunidad de titulación entre hombres y mujeres (Lamont y Virág, 2002). De acuerdo con el análisis de los testimonios recabados en este estudio, la deserción universitaria en estudiantes que cursan embarazo no intencionado podrá ser disminuida a través de planes de acompañamiento que contemplen 2 componentes:

- Flexibilización de la malla curricular con adaptación de programas de asignaturas, desarrollo mayor de trabajo autónomo y evaluaciones diferidas considerando fecha probable de parto, descanso postnatal acotado al primer mes.
- Acompañamiento efectivo en el cuidado del niño y de la niña en sala cuna hasta los 2 años de vida en jornadas completa o parcial que contemple ayudas financieras para alimentación y pañales durante el mismo periodo.

Proponer políticas públicas en torno al fenómeno del embarazo universitario no intencionado que consideren un enfoque parental y no solo maternal, generará un impacto en la construcción de capital humano femenino rompiendo procesos de reproducción de desigualdades convergentes en cuanto a género y clase social. Las alumnas más carentes económicamente son las que tienen mayores probabilidades de desertar al no contar con recursos para tercerizar los cuidados del niño y la niña mientras asisten a clases o cuando se ven obligadas a entrar en el mercado laboral informal para ajustarse a la nueva canasta de consumo derivada del nacimiento del hijo y/o la hija.

La deserción universitaria cuando es definitiva condiciona a la mujer a la estratificación laboral de ocupaciones con valoraciones inferiores y a la escasez de oportunidades de movilidad social, comprobándose que el género constituye la clase social y la clase social al

género según la perspectiva interseccional (Mora, 2019). Existe un espacio social construido para las mujeres que gira en torno a las responsabilidades de cuidado. Las posiciones que ocupan las mujeres de la clase social obrera en este espacio parecieran estar aún más cerca de las responsabilidades de crianza, lo que las obliga a identificarse ellas mismas con la priorización de las actividades de cuidado por sobre las actividades contractuales académicas, permaneciendo atrapadas en este ciclo convergente de clase social, género y desigualdad en la generación de capital humano (Bourdieu, 1987).

Referencias Bibliográficas

- Angulo, P., Grace, M., Quejada, R., & Yañez, M. (2012). Educación, Mercado de Trabajo y Satisfacción Laboral: el Problema de las Teorías del Capital Humano y Señalización de Mercado. *Revista de La Educación Superior*, 41(163), 51–66.
- Arancibia, R., & Trigueros, C. (2018). Aproximaciones a la Deserción Universitaria en Chile. *Educación y Pesquisa. Educación Superior*, 44.
- Bagci Bosi, A., Eriksen, K., Sobko, T., Wijnhoven, T., & Breda, J. (2016). Breastfeeding Practices and Policies in WHO European Region Member States. *Public Health Nutrition*, 19(4), 753–764.
- Blasco, M., Cruz, M., Yuleiska, C., & Navarro, M. (2018). Main Risk Factors of Neonates Mortbidity and Mortality. *MEDISAN*, 22(7), 578–599.
- Bourdieu, P. (1987). What makes a social class? On the theoretical and practical existence of groups. *Berkeley Journal of Sociology*, 32, 101–117.
- Brown, V., & Nichols, T. (2013). Pregnant and parenting students on campus policy and program implications for a growing population. *Educational Policy*, 27(3), 499–530.
- Centro de Estudios MINEDUC. (2018). *Indicadores de la Educación en Chile 2010-2016: Educación Superior*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. (2008). Sistema de Cuentas Nacionales 2008. Actualización del Sistema de Cuentas Nacionales 1993. https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/sna2008_web.pdf
- Cruz-Coke M, R. (2004). Evolución de las universidades chilenas 1981-2004. *Revista Médica de Chile*, 132(12), 1543–1549. <https://doi.org/10.4067/s0034-98872004001200014>
- Decreto 79, [Ministerio de Educación] Reglamenta inciso tercero del artículo 2º de la Ley N° 18.962. Estatuto de las alumnas en situación de embarazo y maternidad, marzo 24, 2005. <https://bcn.cl/2b804>
- Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo. (2024). *Servicio y Beneficios Universitarios*. MINEDUC. <https://demre.cl/publicaciones/2019/2019-18-11-08-servicios-beneficios-universitarios>
- Di Cesare, M. (2015). *Fecundidad adolescente en los países desarrollados. Niveles, tendencias*

- Di Paola, A., Bustamante, G., & Juaneu, L. (2020). Deserción y permanencia en ingresantes a la tecnicatura universitaria en acompañamiento terapéutico UNC. *Revistas.Unc.Edu.Ar*, 5(4), 70–83. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp/article/view/31360>
- Dinour, L. (2019). Speaking Out on “Breastfeeding” Terminology: Recommendations for Gender-Inclusive Language in Research and Reporting. *Breastfeeding Medicine*, 14(8), 523–532.
- Dirección del Trabajo. (2011). Conciliación, Trabajo y Familia. In *Septima Encuesta Laboral ENCLA*. <https://www.dt.gob.cl/portal/1629/w3-article-101347.html>
- Elder, G. (1998). The Life Course as Developmental Theory. *Child Development*, 69(1), 1–12. <https://doi.org/https://doi.org/10.2307/1132065>
- Fonseca, G., & Gracia, F. (2016). Permanencia y Abandono de Estudios en Estudiantes Universitarios: Un Análisis desde la Teoría Organizacional. *Revista de La Educación Superior*, 45(179), 25–39.
- Galvez, M., Rodriguez, L., & Rodríguez, C. (2016). El embarazo en la adolescencia desde las perspectivas salud y sociedad. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 32, 2. <http://www.revmgi.sld.cu/index.php/mgi/article/view/225/70>
- Herrero, V., Merlino, A., Ayllón, S., & Escanés, G. (2013). Aplicación de un Modelo de Duración en Programas de Prevención de Deserción Universitaria. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 15(3), 38–52.
- Hoyt, J. E., & Winn, B. A. (2004). Understanding Retention and College Student Bodies: Differences Between Drop-Outs, Stop-Outs, Opt-Outs, and Transfer-Outs. *NASPA Journal*, 41(3), 395–417. <https://doi.org/10.2202/1949-6605.1351>
- Instituto Nacional de Estadísticas de Chile. (2019). *Síntesis de Resultados Regionales. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo*. <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/genero/uso-del-tiempo>
- Instituto Nacional de la Juventud. (2018). 9ª Encuesta Nacional de la Juventud. In *Informe general de resultados* (pp. 1–166). www.injuv.gob.cl/sites/default/files/ix_encuesta_nacional_de_la_juventud_2018.pdf%0Ahttps://www.injuv.gob.cl/sites/default/files/9deg_encuesta_nacional_de_juventud_2018.pdf%0Ahttp://www.injuv.gob.cl/noticias/9encuesta
- Instituto Nacional de Estadísticas de Chile. (2019). *Boletín de Estadísticas Vitales; Cifras provisionales 2019*. www.ine.gob.cl/docs/default-source/nacimientos-matrimonios-y-defunciones/publicaciones-y-anuarios/anuarios-de-estadisticas-vitales/estadisticas-vitales-cifras-provisionales-2019.pdf?sfrsn=90f71dca_7
- Junta Nacional de Jardines Infantiles. (2020). *Plan estratégico JUNJI 2019-2023*. https://junki.gob.cl/wp-content/uploads/2022/06/Cuenta_Publica_2019.pdf
- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. (2004). *Programa de apoyo a la retención escolar de madres, padres y embarazadas adolescentes*.
- Lamont, M., & Virág, M. (2002). The study of boundaries in the social sciences. *Annual Review of Sociology*, 28, 167–195.
- Langer, A. (2002). El Embarazo no Deseado: Impacto Sobre la Salud y la Sociedad en América Latina y El Caribe. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 11(3), 192–205.
- Ley N° 20.370, Establece las normas sobre la Ley General de Educación, agosto 17, 2009.

- Diario Oficial de la República de Chile [D.O.]. <https://bcn.cl/29xpy>
- Ley N° 21.091, Establece las normas sobre Educación Superior, mayo 11, 2018. Modificada noviembre 21, 2019. Diario Oficial de la República de Chile [D.O.] <https://bcn.cl/2ezrx>
- Lopez, C. (2014). Cuidados del Recién Nacido Saludable. *Acta Pediátrica de Mexico*, 35(1), 513–517.
- Meeker, S., Edmonson, S., & Fisher, A. (2008). The Voices of High School Dropouts: Implications for Research and Practice. *International Journal on School Disaffection*, 6, 40–52.
- Ministerio de Hacienda. (2015, December 26). Diario Oficial de la Republica de Chile, Ministerio del Interior y la Seguridad Pública. Ley 20890, 3–5. <http://bibliotecadigital.dipres.gob.cl/handle/11626/13834>
- Ministerio de Salud de Chile. (2020). *Calendario de Vacunación del Lactante*. Vacunas Minsal.
- Molina, M., Ferrada, C., Pérez, R., Cid, L., Casanueva, V., & Gracia, A. (2004). Embarzo en la Adolescencia y su Relación con la Deserción Escolar. *Rev Méd Chile*, 132, 132–170.
- Mora, C. (2019). Interseccionalidad y fronteras sociales: género y clase social en el mercado laboral chileno. *Estudios Públicos*, 156, 47–67.
- Navarro, I. (2005). Capital Humano: Su Definición y Alcances en el Desarrollo Local y Regional. *Education Policy Analysis Archives*, 13, 1–36.
- Nichols, T., Biederman, D., & Gringle, M. (2016). Organizational culture and university responsesn to parenting students: A case study. *Journal of Student Affairs Research and Practice*, 54(1), 69–81.
- Ordorika, I. (2015). Equidad de Género en la Educación Superior. *Revista de La Educación Superior*, 44(174), 7–17.
- Osorio, I., & Hernández, M. (2011). Prevalencia de Deserción Escolar en Emabrazadas Adolescentes de Instituciones Educativas Oficiales del Valler del Cauca. *Colombia Médica*, 42(3), 303–308.
- Paura, L., & Arhipova, I. (2014). Cause Analysisi of Students´ Dropout Rate in Higher Education Stdy Program. *Procedia, Social and Behavioral Sciences*, 109, 1282–1286.
- Pérez, D., & Castillo, J. (2016). Capital Humano, Teorías y Métodos: Importancia de la Variable Salud. *Economía, Sociedad y Territorio*, 16(52), 651–673.
- Pérez Orozco, A. (2006). Amenaza Tormenta: La Crisis de los Cuidados y la Reorganización del Sistema Económico. *Revista de Economía Crítica*, 5, 7–37. http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/1_amenaza_tormenta_0.pdf
- Poblete Maureira, P., & Díaz Franulic, C. (2019). *¿Cuánto Aportamos al PIB? Primer estudio nacional de valoración económica del trabajo domestico y de cuidado no remunerado en Chile* (D. Mohor Wöhlk (ed.); 1ª). ComunidadMujer.
- Quintela, G. (2013). Deserción Universitaria, una Aproximación Sociológica al Proceso de Toma de Desiciones de los Estudiantes. *Sociedad Hoy*, 24, 83–106.
- Ramírez Concha, L., D´, C., Quezada, A., Burott, J. H., Paz, M., Álvarez, A., Figueroa, Y. H., Manzoni, X. B., Paiva, R., Pediatra, R. M., Cuevas Lucar, G., Rodríguez, L., Pediatra, O. M., Dinamarca Parada, N., Dávila, P. F., Campbell, G. B., Luisa, M., Saldivia, A., Cisternas, M. T., & Colombo, A. S. (2016). *Responsables Técnicos Del Documento Colaboradores 3º Versión Minsal*. <http://web.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/OT-CONTROL-DE-SALUD-INTEGRAL-FINAL.pdf>

- Riquelme, G., & Olivares, V. (2015). Rentabilidad del Trabajo en Chile: Análisis de la Evolución de los Retornos por Nivel Educativo. *Ciencia y Trabajo*, 17(52), 69–75.
- Rodríguez, A., Espinoza, J., Ramírez, L., & Ganga, A. (2018). Deserción Universitaria: Nuevo análisis Metodológico. *Formación Universitaria*, 11(6), 107–118.
- Saldaña, M., & Barriga, O. (2010). Adaptación del Modelo de Deserción Universitaria de Tinto a la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile. *Revista de Ciencias Sociales*, 16(4), 616–628.
- Santelices, V., Catalán, X., Horn, C., & Kruger, D. (2013). *Determinantes de Deserción en la Educación Superior Chilena, con Énfasis en Efecto de Becas y Créditos*.
- Sepulveda, M. J., & Manquepillán, M. (2017). *Brechas de Género en el Sistema Único de Admisión a la Educación Superior*. Centro de Estudios MINEDUC (CEM). <https://hdl.handle.net/20.500.12365/18786>
- Servicio de Información de Educación Superior. (2020). *Informe 2020 Retención de 1º año de pregrado cohortes 2015-2019*. MINEDUC, Subsecretaría de Educación Superior.
- Servicio de Información de Educación Superior. (2014). *Panorama de la educación superior en Chile 2014*. MINEDUC, Subsecretaría de Educación Superior.
- Sonfield, A., & Kost, K. (2013). *Public Costs from Unintended Pregnancies and the Role of Public Insurance Programs in Paying for Pregnancy-Related Care: National and State Estimates for 2010* (Issue October).
- Stoner, M., Rucinski, K., Edwards, J., Selin, A., Hughes, J., Wang, J., Agyei, Y., Gomez-Olive, X., MacPhail, C., Kahn, K., & Pettifor, A. (2019). The relationship between school dropout and pregnancy among adolescent girls and young women in South Africa: a HPTN 068 analysis. *Health Education & Behavior*, 10(1). <https://doi.org/10.1177/1090198119831755>
- Subsecretaría de Educación Superior. (2021). *Beneficios Estudiantiles Educación Superior. Becas y Créditos*. <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>
- Superintendencia de Educación. (2018). *Circular de alumnas embarazadas, madres y padres estudiantes*.
- Tinto, V. (1975). Dropout from Higher Education: A Theoretical Synthesis of Recent Research. *Review of Educational Research*, 45(1), 89–125.
- Women's Foundation of Mississippi. (2015). Addressing Unplanned Pregnancy Prevention among College Students: A Guide for Mississippi Colleges. In *Prevent Teen and Unplanned Pregnancy*. <https://womensfoundationms.org/wp-content/uploads/2019/07/Guide-for-Mississippi-Colleges-1.pdf>